

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. Distribución y periodificación de los créditos

El Plan de Estudios del Grado en Publicidad, Relaciones Públicas y Marketing por la Universidad de Barcelona presenta una carga académica de 240 créditos ECTS, distribuidos en función de su tipología, conforme al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, de la siguiente forma:

N	Tipo	ECTS
01	Créditos de Formación Básica	60
02	Créditos Obligatorios	120
03	Créditos Optativos	48
04	Créditos Prácticas Profesionales	0
05	Créditos Trabajo Fin de Grado	12
<i>Total:</i>		240

Los estudios del Grado en Publicidad, Relaciones Públicas y Marketing por la Universidad de Barcelona tienen una duración prevista de cuatro cursos académicos, distribuyendo equitativamente entre ellos la carga académica total:

Curso académico	ECTS Semestre primero	ECTS Semestre segundo	ECTS Curso completo
Primero	30	30	60
Segundo	30	30	60
Tercero	30	30	60
Cuarto	30	30	60
<i>Total:</i>			240

A. Materias de Formación Básica

La Formación Básica del Grado comprende 60 créditos ECTS y se articula en dos módulos de 30 ECTS: *Fundamentos Básicos de la Comunicación* y *Fundamentos Básicos de la Empresa*. Cada uno de ellos incorporan 3 y 4 materias, respectivamente, vinculadas a la Rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas (6) y a la de Humanidades (1).

La totalidad de las materias de Formación Básica se imparten durante el primero y el segundo semestre de los estudios, cumpliéndose de esta manera la totalidad de requisitos establecidos al respecto por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (carga mínima, vinculación a rama e implantación en los dos primeros cursos).

La materia 01. *Comunicación* se articula en tres asignaturas de 6 ECTS cada una (*Principios de la Comunicación*, *Principios de la Publicidad* y *Principios de las Relaciones Públicas*), y a su vez la materia 04. *Empresa* en dos asignaturas, también de 6 ECTS (*Principios de la Organización de Empresas* y *Principios del Marketing*).

Módulo 01	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Fundamentos Básicos de la Comunicación	30	01	<i>Comunicación</i>	18	1
		02	<i>Psicología</i>	6	1
		03	<i>Sociología</i>	6	1
Módulo 02	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Fundamentos Básicos de la Empresa	30	04	<i>Empresa</i>	12	2
		05	<i>Derecho</i>	6	2
		06	<i>Economía</i>	6	2
		07	<i>Ética</i>	6	2

B. Materias Obligatorias

El Plan de Estudios del Grado comprende un total de 120 créditos ECTS de carácter obligatorio, que se articulan en cuatro módulos de 30 créditos ECTS cada uno, a su vez articulados en cinco materias de 6 créditos ECTS. Dichas materias se imparten durante el segundo y el tercer curso de los estudios del Grado.

Módulo 03	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Elementos de Publicidad	30	08	Técnicas publicitarias	6	3
		09	Estrategias publicitarias	6	4
		10	Planificación y gestión de medios publicitarios	6	5
		11	Gestión y desarrollo de campañas de publicidad	6	6
		12	Branding	6	6
Módulo 04	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Elementos de Relaciones Públicas	30	13	Técnicas de las RRPP	6	3
		14	Estrategias de las RRPP	6	4
		15	Cultura organizacional	6	5
		16	Gestión y desarrollo de campañas de RRPP	6	6
		17	Protocolo y organización de eventos	6	6
Módulo 05	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Elementos de Marketing	30	18	Políticas de Marketing	6	3
		19	Investigación Social y Comercial	6	4
		20	Marketing Estratégico	6	4
		21	Marketing Digital	6	5
		22	Marketing Plan	6	6
Módulo 06	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Talleres de Comunicación	30	23	Taller de Expresión Audiovisual	6	4
		24	Taller de Expresión Escrita	6	3
		25	Taller de Documentación	6	3
		26	Taller de Creatividad	6	5
		27	Taller de Liderazgo e Innovación	6	5

C. Materias Optativas

El Plan de Estudios del Grado ofrece un total de 90 créditos ECTS de carácter optativo articulados en dos módulos. El primero (*Elementos para la Especialización*) ofrece 60 créditos ECTS articulados en doce materias de 6 créditos ECTS cada una, y el alumnado debe cursar un mínimo de 30 créditos ECTS de dicho módulo (cinco materias). El segundo (*Elementos para la Profesionalización*) ofrece 30 créditos ECTS articulados en cuatro materias y el alumnado debe cursar un mínimo de 18 créditos ECTS de dicho módulo (dos / tres materias).

Módulo 07	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Elementos para la Especialización	30	28	Publicidad Digital	6	7-8
		29	Empresa Publicitaria	6	7-8
		30	Producción y Realización Publicitaria	6	7-8
		31	Taller de Especialización en Publicidad	6	7-8
		32	Relaciones Públicas Digitales	6	7-8
		33	Comunicación de Crisis	6	7-8
		34	Seminario de Formación de Portavoces	6	7-8
		35	Taller de Especialización en RRPP	6	7-8
		36	E-Commerce	6	7-8
		37	Gestión Comercial	6	7-8
		38	Retail Marketing	6	7-8
		39	Taller de Especialización en Marketing	6	7-8
Módulo 08	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Elementos para la Profesionalización	18	40	Prácticas <i>Profesionales</i>	12	7-8
		41	Taller de Habilidades Profesionales	6	7-8
		42	Taller de Recursos TIC especializados	6	7-8
		43	Taller de Creación de Empresas	6	7-8

D. Trabajo Fin de Grado

El Plan de Estudios comprende un Trabajo Fin de Grado de 12 créditos ECTS, que se realiza durante el cuarto curso de los estudios del Grado.

Módulo 09	ECTS	Cod.	Materias	ECTS	Semestre
Trabajo Fin de Grado	12	44	Trabajo Fin de Grado	12	8

5.1.2. Vinculación de las competencias a las materias del plan de estudios

Las competencias Básicas (CB), Generales (CG), Transversales (CT) y Específicas (CE) previstas en el Plan de Estudios se vinculan a las materias de su plan de estudios de la forma siguiente:

COMPETENCIAS		CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12		
Créditos F. Básica	Comunicación																												
	Psicología																												
	Sociología																												
	Empresa																												
	Derecho																												
	Economía																												
	Ética																												
Créditos Obligatorios	Técnicas Publicitarias																												
	Técnicas de RRPP																												
	Políticas del Marketing																												
	Taller de Documentación																												
	Taller de Expresión Escrita																												
	Estrategias Publicitarias																												
	Estrategias de las RRPP																												
	Marketing Estratégico																												
	Investigación Social y Comercial																												
	Taller de Expresión Audiovisual																												
	Planificación y Gestión de Medios Publicitarios																												
	Cultura Organizacional																												
	Marketing Digital																												
	Taller de Creatividad																												
	Taller de Liderazgo e Innovación																												
	Gestión y Desarrollo de Campañas de Publicidad																												
	Gestión y Desarrollo de Campañas de RRPP																												
Marketing Plan																													
Protocolo y Organización de Eventos																													
Branding																													
Créditos Optativos	Relaciones Públicas Digitales																												
	Empresa Publicitaria																												
	Gestión Comercial																												
	Comunicación de Crisis																												
	Publicidad Digital																												
	Retail Marketing																												
	Seminario de Formación de Portavoces																												
	Producción y Realización Publicitaria																												

- Nivel de adecuación de los valores fijados como indicadores académicos del título a sus características reales.
- Nivel de adecuación de los valores fijados como indicadores de la inserción laboral del título a sus características reales.
- Nivel de cumplimiento de los requisitos legales de cualificación académica (docente e investigadora) y profesional del profesorado de los estudios.
- Nivel de capacidad y disponibilidad del profesorado de los estudios para desarrollar sus funciones docentes y atender al alumnado.
- Nivel de satisfacción del profesorado con el apoyo del centro a su mejora de la calidad docente.

5.1.4. Actividades formativas

El modelo educativo del Centro contempla diversas actividades formativas en la implantación de sus estudios que se incorporan íntegramente en la ordenación de cada uno de los implantados en el Centro y adquiere carácter público y vinculante.

La relación de actividades formativas puede ser modificada a instancias de imperativos normativos vinculantes, de las iniciativas de mejora de la calidad docente o técnicas, en función de la evolución técnica de la plataforma docente del Centro; en todo caso, las modificaciones comportarán la modificación de la normativa del Centro y de la memoria de los estudios.

5.1.5. Actividades Formativas Teóricas

Las Actividades Formativas Teóricas constituyen una actividad formativa presencial y on-line ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior. Corresponde a las Actividades Formativas Teóricas la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 1.1. Clases teóricas presenciales
- 1.2. Clases teóricas on-line
- 1.3. Conferencias presenciales.
- 1.4. Conferencias on-line.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Teóricas, las materias de todos los estudios aportan como material docente específico para cada una de sus unidades temáticas: un Texto Claves, descriptivo, de presentación y de planteamiento de los contenidos generales de la unidad, elaborado en función de los resultados de aprendizaje previstos para la materia y con una extensión mínima y máxima de acuerdo con la tipología (teórica/práctica) de la materia; un Texto Referencial complementario de profundización o actualización de los contenidos teóricos de la unidad, de una extensión mínima y máxima de acuerdo con la tipología (teórica/práctica) de la materia; un Documento Audiovisual por cada una de las unidades de la materia, accesible desde la plataforma docente, con los contenidos de las clases y las conferencias correspondientes a la unidad temática.

El seguimiento del progreso académico adquirido de las Actividades Formativas Teóricas se apoya en el mecanismo de autoevaluación de cada unidad temática, consistente en una batería de 40 preguntas test por unidad, accesibles desde la plataforma docente.

La evaluación de los contenidos correspondientes a las Actividades Formativas Teóricas se hace efectivo a través de las pruebas test presenciales, previstas en la Norma Reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro, que establece un examen de 40 preguntas test de las cuales el alumnado ha de responder correctamente un mínimo de 30 para poder superar la prueba.

La carga lectiva correspondiente a las Actividades Formativas Teóricas, resultado de las lecturas de los textos a) y b), de la asistencia a las clases teóricas presenciales u on-line, de la realización de la autoevaluación test, así como de la prueba de evaluación correspondiente se calcula en razón del límite de horas asignadas a la actividad formativa en la memoria de verificación de los estudios.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Teóricas, las materias de todos los estudios aportan como material docente específico para cada una de sus unidades temáticas: un Texto Claves, descriptivo, de presentación y de planteamiento de los contenidos generales de la unidad, elaborado en función de los resultados de aprendizaje previstos para la materia y con una extensión mínima y máxima de acuerdo con la tipología (teórica/práctica) de la materia; un Texto Referencial complementario de profundización o actualización de los contenidos teóricos de la unidad, de una extensión mínima y máxima de acuerdo con la tipología (teórica/práctica) de la materia; un Documento Audiovisual por cada una de las unidades de la materia, accesible desde la plataforma docente, con los contenidos de las clases y las conferencias correspondientes a la unidad temática.

El seguimiento del progreso académico adquirido de las Actividades Formativas Teóricas se apoya en el mecanismo de autoevaluación de cada unidad temática, consistente en una batería de 40 preguntas test por unidad, accesibles desde la plataforma docente.

La evaluación de los contenidos correspondientes a las Actividades Formativas Teóricas se hace efectivo a través de las pruebas test presenciales, previstas en la Norma Reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro, que establece un examen de 40 preguntas test de las cuales el alumnado ha de responder correctamente un mínimo de 30 para poder superar la prueba.

La carga lectiva correspondiente a las Actividades Formativas Teóricas, resultado de las lecturas de los textos a) y b), de la asistencia a las clases teóricas presenciales u on-line, de la realización de la autoevaluación test, así como de la prueba de evaluación correspondiente se calcula en razón del límite de horas asignadas a la actividad formativa en la memoria de verificación de los estudios.

a) Actividades Formativas Prácticas

Las Actividades Formativas Prácticas constituyen una actividad formativa presencial y *on-line* ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes de poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando en el ámbito de los estudios de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y a la competencia de los estudiantes para comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades en el ámbito de los estudios; prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor. Corresponde a las Actividades Formativas Prácticas la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 2.1. Clases prácticas presenciales
- 2.2. Clases prácticas *on-line*
- 2.3. Laboratorios prácticos presenciales.
- 2.4. Laboratorios prácticos *on-line*.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Prácticas, las materias de todos los estudios aportan el material docente específico para cada una de sus unidades temáticas: un mínimo de dos Casos o Ejercicios Prácticos por cada unidad temática, con tres cuestiones a desarrollar como respuestas en cada uno de ellos; un Documento Audiovisual por cada una de las unidades de la materia, accesible desde la plataforma docente, con los contenidos de las clases prácticas presenciales y la exposición de los casos prácticos correspondientes a la unidad temática.

El seguimiento del progreso académico adquirido de las Actividades Formativas Prácticas se apoya en el mecanismo de autoevaluación de cada unidad temática, consistente en los 2 casos o ejercicios prácticos por unidad, accesibles desde la plataforma docente.

La evaluación de los contenidos correspondientes a las Actividades Formativas Prácticas se hace efectivo a través de las pruebas prácticas previstas en la Norma Reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro, que establece un examen con un mínimo de dos casos prácticos a resolver.

La carga lectiva correspondiente a las Actividades Formativas Prácticas, resultado de la asistencia a las clases prácticas, del visionado de los audiovisuales, de la realización de la autoevaluación de los casos o ejercicios prácticos de cada unidad temática, así como de la prueba de evaluación práctica correspondiente, se calcula en razón del límite de horas asignadas a la actividad formativa en la memoria de verificación de los estudios.

b) Actividades Formativas Participativas

Las Actividades Formativas Participativas constituyen una actividad formativa presencial y *on-line* ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. Corresponde a las Actividades Formativas Participativas la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 3.1. Foros de debate presenciales
- 3.2. Foros de debate *on-line*.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Participativas, cada materia aporta una propuesta de discusión específica, dirigida por el profesorado de la materia, que se plantea en el Foro presencial y se puede desarrollar y seguir también en el Foro virtual a través de la plataforma docente del Centro.

La evaluación de las Actividades Formativas Participativas se hace efectiva a través de los informes normalizados del profesorado de la materia, previstos en la Norma reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro y a través de los cuales se valoran un mínimo de diez aspectos académicos distintos por alumno participante.

c) Actividades Formativas Colaborativas

Las Actividades Formativas Colaborativas constituyen una actividad formativa presencial y *on-line* ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para trabajar en equipo y desarrollar hábitos cooperativos que redimensionen la eficacia de su labor y la integren en proyectos más amplios; prioriza el aprendizaje cooperativo por parte del alumnado. Corresponde a las Actividades Formativas Colaborativas la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 4.1. Trabajos colectivos.
- 4.2. Simulaciones virtuales en grupo.
- 4.3. Tutorías en grupo.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Colaborativas, el profesorado de cada materia aporta una propuesta de trabajo o de simulación específica para cada grupo, dirigida por el profesorado de la materia, que se desarrolla a través de la plataforma docente del Centro.

La evaluación de las Actividades Formativas Colaborativas se hace efectiva a través de los informes normalizados del profesorado de la materia, previstos en la Norma reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro y a través de los cuales se valoran un mínimo de diez aspectos académicos.

d) Actividades Formativas Individuales

Las Actividades Formativas Individuales constituyen una actividad formativa presencial y *on-line* ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de los estudios; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumnado. Corresponde a las Actividades Formativas Individuales la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 5.1. Trabajos individuales.
- 5.2. Simulaciones virtuales individuales.
- 5.3. Tutorías individuales.

Para el desarrollo de las Actividades Formativas Individuales, el profesorado de cada materia aporta una propuesta de trabajo o de simulación específica para cada alumno, dirigida por el profesorado de la materia, que se desarrolla a través de la plataforma docente del Centro.

La evaluación de las Actividades Formativas Individuales se hace efectiva a través de los informes normalizados del profesorado de la materia, previstos en la Norma reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro y a través de los cuales se valoran un mínimo de diez aspectos académicos.

e) Prácticas Profesionales

Las Prácticas Profesionales constituyen una actividad formativa presencial que se ordena preferentemente a la competencia de los estudiantes para gestionar actividades profesionales; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos. Corresponde a las Prácticas Profesionales la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- 6.1. Memorias de prácticas profesionales.
- 6.2. Tutorías de prácticas profesionales.

Para el desarrollo de las Prácticas Profesionales el alumnado debe elaborar una memoria descriptiva de la actividad realizada de acuerdo con el modelo formalizado por el Centro y redactar un informe de valoración sobre su nivel de idoneidad y adquisición de los resultados previstos de aprendizaje.

La evaluación de las Prácticas Profesionales se hace efectiva a través de los informes normalizados del tutor externo y del profesorado coordinador de la materia, previstos en la Norma reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro y a través de los cuales se valoran un mínimo de diez aspectos académicos.

No se ofrecen Prácticas Profesionales al alumnado de la modalidad no presencial, de forma que en caso de querer matricularlas deberá solicitar una especial autorización, acreditando su plena disposición para cursarlas presencialmente.

f) Trabajos Fin de Grado

Los Trabajos Fin de Grado son una actividad formativa de carácter legalmente preceptivo ordenada a la competencia de los estudiantes para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades en el ámbito de los estudios; prioriza la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la dirección del profesorado. Corresponde a los Trabajos Fin de Grado la aplicación de las siguientes metodologías docentes:

- a) Trabajo individual de fin de grado.
- b) Dirección de trabajos fin de grado.

Para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado el alumnado elabora un trabajo individual, personal, primero e inédito sobre un tema vinculado al programa de sus estudios y a los resultados de aprendizaje asignados a esta materia.

El seguimiento de los Trabajos Fin de Grado se apoya en el aplicativo específico del Centro que ordena el procedimiento para su elaboración y permite el control secuencial del progreso académico del alumno.

La evaluación de los Trabajos Fin de Grado se hace efectiva a través de la defensa pública establecida por la normativa vigente y regulada en la Norma reguladora de los Sistemas de Evaluación del Centro y a través de los cuales se valoran un mínimo de diez aspectos académicos.

5.1.5. Sistemas de evaluación

El modelo educativo del Centro contempla unos sistemas de evaluación que se incorporan a cada una de las materias de los estudios en función de las actividades formativas que desarrollan.

a) Evaluación de Contenidos Teóricos

El sistema de evaluación de contenidos teóricos consiste en una valoración objetiva, a través de una prueba presencial, del nivel de adquisición de los contenidos teóricos de cada materia, y se diseña para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como “Conocimiento de”, “Definición de”, “Descripción de” o “Identificación de”.

La prueba de este sistema de evaluación consiste en un examen test con un mínimo de 40 preguntas con 4 opciones de respuesta, siendo válida sólo una de ellas; cada una de las preguntas se vincula con una de las unidades temáticas y a uno de los resultados de aprendizaje de los previstos para la materia. Para la superación del examen test de una materia se requiere normativamente que el alumnado responda correctamente a un mínimo de 30 preguntas (o idéntica proporción si el test supera el mínimo de 40). En todo caso, la realización de esta prueba teórica es obligatoria para la calificación final de la materia, y para realizarla se requiere la presencia y acreditación de la personalidad del alumnado.

La calificación de la evaluación de los contenidos teóricos de cada materia tiene una ponderación del 30 % de la evaluación final de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

b) Evaluación de Contenidos Prácticos

El sistema de evaluación de contenidos prácticos consiste en una valoración objetiva, a través de una prueba, del nivel de adquisición de los contenidos prácticos de cada materia, y se diseña para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como “Comprensión de”, “Dominio de”, “Análisis de” o “Interpretación de”.

La prueba de este sistema de evaluación consiste en un mínimo de 2 casos prácticos, a desarrollar a través de 3 cuestiones preestablecidas en cada uno; ambos casos y sus respectivas cuestiones forman parte del conjunto de ejercicios de la materia que se facilita al alumnado para su autoevaluación, que abordan conjuntamente la totalidad de los contenidos teórico-prácticos y los resultados de aprendizaje práctico previstos para la materia. La superación de la prueba práctica de una materia requiere que el alumnado responda correcta y completamente (de acuerdo con su solucionario) a de 2 de las preguntas de los casos a desarrollar.

La calificación de la prueba se ordena de acuerdo con los elementos de valoración establecidos en el modelo normalizado de informe evaluativo. En todo caso, la realización de esta prueba práctica es obligatoria para la calificación final de la materia, y para realizarla se requiere la acreditación de la personalidad del alumnado. La calificación de la evaluación de los contenidos prácticos de cada materia tiene una ponderación del 30 % de la evaluación final de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

c) Evaluación de Actividades Participativas

El sistema de evaluación de actividades individuales consiste en una valoración objetiva de los trabajos académicos o simulaciones virtuales realizados individualmente por el alumnado. De acuerdo con las Normas de evaluación del Centro, el profesorado debe valorar preceptivamente si la actividad individual atiende al tema o hipótesis requerida de forma insuficiente, suficiente, notable o excelente; así mismo debe valorar, aplicando esos mismos niveles, la metodología aplicada, el enfoque teórico, el desarrollo de los contenidos, la presentación o formato del trabajo, el lenguaje académico, el uso de las fuentes y la bibliografía, si corresponde, las conclusiones y propuestas aportadas, las aportaciones de especial mérito o interés para desarrollos ulteriores y, finalmente, la acreditación del resultado previsto de aprendizaje.

La realización de la actividad individual de una materia es obligatoria para su calificación final, y su evaluación se realiza a partir de los indicadores establecidos, que pueden adaptarse o concretarse a la especificidad de cada materia y estudio, y que en todo caso son públicos y conocidos por el alumnado. La calificación final de las actividades evaluativas de cada materia tiene una ponderación máxima del 30 % de la evaluación de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de

estudios correspondiente.

f) Evaluación de Prácticas Profesionales

El sistema de evaluación de las prácticas profesionales consiste en una valoración objetiva, a través de informes normalizados, de la realización de esta actividad formativa, que sirven para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como “Comprensión de” o “Dominio de”. El alumnado realiza al finalizar sus prácticas una memoria descriptiva del proceso realizado y un informe de valoración de la calidad y satisfacción de la actividad realizada, ambos en formato normalizado. Dicha memoria es evaluada por el profesorado responsable de la materia de Prácticas Profesionales, que debe valorar la efectiva acreditación de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos a partir de diez elementos de valoración agregados que son públicos y conocidos por el alumnado.

Por otra parte, el tutor externo de las prácticas debe aportar el informe normalizado de valoración del seguimiento y eficacia del alumnado en prácticas, que se conforma así mismo con la agregación de diez elementos de valoración públicos y conocidos por el alumnado. La calificación final de las Prácticas Profesionales es la media ponderada de las calificaciones otorgadas por el Informe de la Tutoría externa y por el Informe del Profesorado de la materia.

g) Evaluación de Trabajos Fin de Grado.

El sistema de evaluación de los preceptivos Trabajos de Fin de Grado (TFG) se desarrolla de acuerdo con la normativa específica que regula su elaboración, y en todo caso su defensa deberá ser pública. Para poder solicitar la defensa pública de un TFG se requiere que la Dirección académica correspondiente emita un Informe Final Agregado positivo, en el que se valoren, de forma normalizada, los elementos de evaluación establecidos y se declare el carácter Apto del TFG para su defensa pública. Tras la emisión del Informe Final Agregado positivo, el profesorado titular del TFG de los estudios resuelve la autorización de defensa del TFG, una vez comprobado que el alumno ha superado todas las materias de los estudios.

Una vez realizada la defensa pública del TFG por parte del alumnado, el Tribunal, compuesto por tres profesores de los estudios, deberá proporcionar una calificación global del TFG, asignando una puntuación de 0 a 10 a cada uno de los diez elementos de valoración normalizados. La calificación final del TFG es el resultado de aplicar la media aritmética de las puntuaciones de cada miembro del Tribunal y se expresa numéricamente de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa.

5.1.6. Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El Centro, a través de la Unidad de Gestión Académica y Docente, gestiona los acuerdos con diferentes centros extranjeros para promover el intercambio de estudiantes (movilidad de estudiantes propios y acogida de estudiantes extranjeros o nacionales). Estos intercambios no sólo se producen con las universidades con las cuales se tiene acuerdos formales mediante la acción Erasmus, sino también con otras instituciones, promoviendo la movilidad de los estudiantes a centros de relevancia en la temática y objetivos del título propuesto.

La movilidad de estudiantes (intercambio en cualquiera de los sentidos) puede ser para completar la formación docente optativa de los centros de procedencia, hasta un máximo de 30 créditos ECTS.

La Unidad de Gestión Académica y Docente, vinculada a la Secretaría del Centro, junto con la Coordinación de los estudios, velan por la adecuación de la acción de movilidad para el currículo del alumnado. De forma análoga, proporciona al alumnado de acogida la adaptación curricular adecuada para que complete sus estudios dentro del título.

Durante los últimos cursos académicos, el Centro ha ampliado de forma significativa el número de centros extranjeros con los que ha firmado acuerdos de intercambio de estudiantes, PDI y PAS.

En el web del Centro puede encontrarse la relación de centros y universidades con los que la Escuela mantiene convenios bilaterales de movilidad, así como los términos del acuerdo. Se pueden encontrar también los diferentes programas de movilidad en los que está involucrada la Escuela, con información adicional sobre las convocatorias correspondientes.

Los documentos relativos a los convenios de movilidad están disponibles en la Secretaría de alumnos de la Escuela y también a través de la página web del Centro.

La información relativa a los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se encuentra recogida en los correspondientes epígrafes del SGIC del Centro y accesibles para toda la comunidad universitaria.

El Centro, actualmente, tiene acuerdos de colaboración activos en la modalidad de intercambio de estudiantes *Convenios Específicos* y *Erasmus+ Estudios* (movilidad internacional) y en la modalidad *SICUE* (movilidad nacional):

CONVENIOS ESPECÍFICOS: ACUERDOS BILATERALES (acuerdos suscritos en el área de Marketing and Advertising –ISCED CODE 0414-) 2012/13 - 2019/20			
El Centro tiene vigente 1 Convenio Específico, relacionado en este cuadro			
UNIVERSIDAD	ESTUDIOS	PLAZAS	MESES
SAN MARTÍN DE PORRES de Lima-Perú- (Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología)	-Ciencias de la Comunicación	2	5
Los acuerdos están publicados en la página web del Centro: https://www.esrp.net/index.php/elgrau/programa-mobilitat/bequesinternacional-altresacords y en la web de la Universitat de Barcelona: http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm			

ERASMUS + ESTUDIOS: BILATERAL AGREEMENTS (acuerdos suscritos en el área de Marketing and Advertising –ISCED CODE 0414-) 2014/15 - 2020/21			
El Centro tiene vigentes 11 convenios de Erasmus+ Estudios, relacionados en este cuadro			
UNIVERSITIES	UNIVERSITY DEGREES	EXCHANGE	MONTHS
HAUTE ECOLE DE LA PROVINCE DE LIÈGE (BE LIÈGE38)	-Bachelier en Communication -Bachelier en Marketing	2	5
DUNDALK INSTITUTE OF TECHNOLOGY (IRL DUNDALK01)	-BA in Digital Marketing, Communication and Public Relations	2	5
LIBERA UNIVERSITÀ MARIA SS. ASSUNTA DI ROMA (I ROMA04)	-Corsi di Dipartimento di Scienze Umane	2	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA" (I ROMA01)	-Corso di Laurea Comunicazione Pubblica e d'Impresa -Corso di Comunicazione tecnologie e Culture digitali -Corso di Laurea Magistrale in Organizzazione e Marketing per la Comunicazione d'Impresa	2	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "SUOR ORSOLA BENINCASA" (I NAPOLI04)	-Corso di Laurea in Scienze della Comunicazione	2	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TERAMO (I TERAMO01)	-Corso di Scienze della Comunicazione	2	5
UNIVERSITY OF SILESIA (PL KATOWIC01)	-Course Catalogue: Institute of Political Sciences and Journalism	2	5
UNIVERSIDADE DO MINHO (P BRAGA01)	-Licenciatura em Ciências da Comunicação	2	5
UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR (P COVILHA01)	-Licenciatura em Ciências da Comunicação -Mestrado em Comunicação Estratégica: Publicidade e Relações Públicas	2	5
INSTITUTO SUPERIOR MIGUEL TORGA (P COIMBRA05)	-Comunicação Empresarial -Comunicação Social -Design de Comunicação	2	5
AMERICAN COLLEGE OF NICOSIA (NICOSIA22)	-BA Marketing	2	5
Los acuerdos están publicados en la página web del Centro: https://www.esrp.net/index.php/elgrau/programa-mobilitat/bequesinternacional/bequesinternacional-estudis-2 y en la web de la Universitat de Barcelona: http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/erasmus.htm			

CONVENIOS SICUE			
El Centro tiene vigentes 4 Convenios SICUE, relacionados en este cuadro			
<i>UNIVERSIDAD</i>	<i>ESTUDIOS</i>	<i>PLAZAS</i>	<i>MESES</i>
UNIVERSIDAD DE ALICANTE Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	-Publicidad y Relaciones Públicas	2	5
		2	9
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO. (Campus Leioa). Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	-Publicidad y Relaciones Públicas	1	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. (Campus Fuenlabrada I Madrid-Vicálvaro) Facultad de Ciencias de la Comunicación	-Publicidad y Relaciones Públicas	2	5
UNIVERSIDAD DE SEVILLA Facultad de Comunicación	-Publicidad y Relaciones Públicas	2	5
		2	9
Los acuerdos están publicados en la página web del Centro: https://www.esrp.net/index.php/elgrau/programa-mobilitat/bequesnacional y en la web de la Universitat de Barcelona, en el apartado "Acuerdos de intercambio para el curso 2018-19": http://www.ub.edu/acad/intercanvis/nacional/acords.htm			

5.1.7. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

El Centro dispone de PAVE, una plataforma de última generación en constante evolución, que tiene como norma para su desarrollo la sencillez y los mínimos requisitos para el usuario.

PAVE está diseñada para adaptarse a los requisitos de calidad exigidos como centro universitario. Se trata de un LCMS (*Learning Content Management System*) que, además de las características de una plataforma *e-learning* avanzada, tiene integrado un gestor de contenidos completo que permite diseñar y estructurar materias, cursos y programas.

El valor diferencial sobre cualquier otro LCMS son los módulos específicos creados para la metodología docente del Centro que permite, tanto al profesorado como al alumnado, seguir los estudios de forma especialmente ágil, clara y sencilla.

Los requisitos a nivel de usuario de PAVE la plataforma virtual son mínimos:

- Conexión a internet básica de 128 Kbps de bajada.
- Resolución de pantalla mínima 800×600. Recomendable 1024.×768 o superior.
- Navegadores recomendados:
 - *Internet Explorer* 8 y superiores
 - *Mozilla Firefox* a partir de la versión 3 en adelante
 - *Google Chrome* todas las versiones
 - *Opera* 9 y superiores
 - *Safari* 5 y superiores
- *Plugin Adobe Flash Player* versión 9 o superior.
- Sistema imagen y sonido. Necesario para los videos, actividades multimedia y videoconferencia. Para hacer videoconferencia completa es necesario disponer de un micrófono y webcam en el equipo. La mejor opción para el audio son unos auriculares con micrófono. No obstante, si no se dispone de micrófono o *webcam* la comunicación se puede hacer por chat.

PAVE cumple con los niveles de accesibilidad según norma UNE 139803:2012 prioridad 2.

La plataforma estará disponible las 24 horas los 7 días de la semana ininterrumpidamente. El alumnado podrá acceder desde cualquier ordenador con conexión a Internet, una vez disponga de sus claves.

En cumplimiento de las exigencias de transparencia informativa del sistema de garantía interna de la calidad del Centro, PAVE ofrece una completa información de cada uno de los estudios implantados en el Centro que se articula de la forma siguiente:

- Datos académicos: Denominación completa del título, rama del conocimiento, nivel MECES, distribución de los créditos ECTS del programa y las competencias correspondientes.
- Datos legales: Oficialización académica del título, autorización administrativa de su implantación e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos de España.
- Datos de gestión: Persona académica responsable de la Dirección del título y personas asignadas para la tutorización personal de su alumnado.

Esta información, que el alumnado de cada estudio obtiene al acceder a la primera pantalla de PAVE, está directamente vinculada a la *web* del Centro, con lo que se asegura la total actualización de los datos públicos sobre los estudios y se da cumplimiento a los requisitos establecidos por el vigente régimen jurídico universitario sobre la accesibilidad de la información académica.

En un segundo nivel, PAVE ofrece una completa descripción de cada una de las materias que conforman los programas de los títulos implantados en el Centro. Dicha descripción, ordenada también por el sistema de garantía interna de la calidad del Centro, la recibe el alumnado antes de acceder a los contenidos de la materia y en una sola pantalla.

- Denominación completa de la materia, número de código, tipo de materia, número de créditos ECTS, idioma de impartición y profesorado titular responsable de la materia.
- Enumeración de los contenidos establecidos en la memoria aprobada de verificación del título.
- Relación de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria aprobada de verificación del título.
- Descripción de las actividades formativas teóricas, prácticas, colaborativas, individuales y participativas, de acuerdo con el modelo formativo del Centro.
- Vinculación a cada una de las actividades formativas del sistema correspondiente de evaluación, con la ponderación asignada a cada uno de ellos.
- Calendarios de inicio y finalización de la impartición de la materia en cada curso académico, así como de las convocatorias de pruebas presenciales.

El modelo educativo del Centro articula a través de PAVE diversas actividades formativas en la implantación de sus estudios que se incorporan íntegramente en la ordenación de cada uno de los implantados en el Centro y adquiere carácter público y vinculante.

La relación de actividades formativas puede ser modificada a instancias de imperativos normativos vinculantes, de las iniciativas de mejora de la calidad docente o técnicas, en función de la evolución técnica de la plataforma docente del Centro; en estos casos, las modificaciones pueden comportar la modificación de la normativa del Centro y de la memoria de los estudios.

PAVE ofrece también las correspondientes metodologías docentes a través de las cuales desarrollar las actividades formativas que conforman el modelo educativo del Centro.

El modelo on-line del Centro contempla unos sistemas de evaluación directamente vinculados a las actividades formativas, de forma que se incorporan a cada una de las materias de los estudios en función de éstas. Asimismo, dispone de un sistema de verificación de la identidad del alumnado a través del perfil biométrico y del patrón de teclado que se complementan para asegurar la fiabilidad completa de la identificación.